

IMPORTANTE PARA OFRECER UN SERVICIO DE ILSE DE CALIDAD

El trabajo de los intérpretes de lengua de signos (ILSE) requiere gran concentración, por lo que el tiempo continuo de interpretación es un factor importante a tener en cuenta. A partir de los 20 minutos, el cerebro empieza a fatigarse y pueden perder información.

ANTES:

- Que los ILSE dispongan, **unos días antes**, de la documentación que van a interpretar, ya que tienen que prepararlo; además, el vocabulario puede ser técnico, complejo o desconocido para el/la ILSE. **Si no es así, no se podrá garantizar a los asistentes una calidad adecuada en el servicio prestado.**
- **Reservar en el aula un lugar óptimo** para el desarrollo de su trabajo, así como, cuando son dos intérpretes, **reservar un asiento cercano en primera fila** para poder apoyar al compañero que se encuentra signando.

DURANTE:

- Si en la interpretación participa más de un ILSE, se coordinarán para hacer un cambio en la interpretación, aproximadamente cada 20 minutos.
- Si solo participa un **ILSE**, es necesario hacer un descanso de unos **10 minutos cada hora**.
- Respetar los **turnos de palabra**. Recordad que **cuando la persona sorda escribe**, pierde de su campo de visión al ILSE, y por lo tanto **“no está escuchando”**.

SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (ILSE)



discapacidad.programa@urjc.es
<https://www.urjc2030.es/uapdnee/>

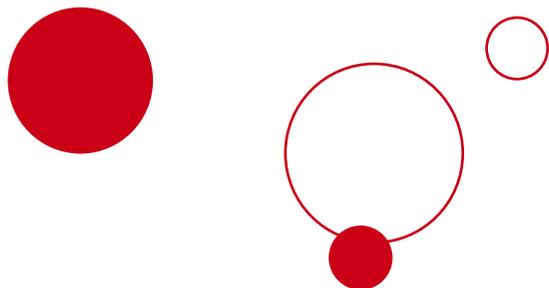


Universidad
Rey Juan Carlos

Unidad de Atención a Personas con Discapacidad
y Necesidades Educativas Especiales

FUNCIONES DE LOS ILSES

- Actuar como apoyo comunicativo para facilitar el acceso al currículo del estudiante sordo y sordociego **interpretando, de lengua oral a lengua de signos y viceversa, contenidos orales y escritos**, adaptándose a las características comunicativas y necesidades educativas de los estudiantes, garantizando la comunicación con todos los agentes de la comunidad educativa.
- Eliminar las barreras comunicativas existentes entre el estudiante usuario de lengua de signos, el profesorado y/o sus compañeros/as oyentes, favoreciendo su inclusión real en el centro educativo.
- Colaborar con el docente y con todos aquellos profesionales que intervienen en la educación de estos estudiantes.



FUNCIONES DE LOS ILSES

- Coordinarse con el docente para **disponer del temario** y la información de las actividades a realizar, **con suficiente antelación**, logrando así una adecuada preparación del contenido educativo (vocabulario técnico, objetivos, actividades, etc.).
- Colaborar en la sensibilización, capacitación y formación del equipo docente, en la respuesta educativa a estos estudiantes.
- Realizar las actividades propias de la labor del guía-intérprete con los estudiantes con sordoceguera.
- Cumplir con los principios del código ético, teniendo en cuenta las especificidades del trabajo del intérprete-guía en el ámbito educativo.
- Cualquier otra que se atribuya, reglamentaria e inherentemente, al puesto de trabajo.

